

# Premio Fair Play SBA 2026

## *Reglamento del Premio*

---

### **1. OBJETO**

El Premio Fair Play SBA 2026 reconoce al navegante que, durante el campeonato, haya demostrado de manera más clara y auténtica los valores del Código de la SBA: respeto, integridad, y espíritu deportivo genuino. Es la distinción más alta del evento en materia de valores deportivos, completamente independiente de la clasificación final.

### **2. ELEGIBILIDAD**

Puede ser distinguido cualquier navegante inscripto y participante activo en la SBA 2026, sin distinción de clase ni categoría.

### **3. NOMINACIONES**

Cualquier persona vinculada al evento puede nominar a un competidor mediante nota escrita depositada en el Buzón de Nominaciones. La nominación debe incluir el nombre del navegante, su clase, y un relato breve del acto o conducta observados. Sin relato, no es considerada. El PRO, el Jurado y los oficiales pueden hacer llegar sus nominaciones directamente a la Autoridad en cualquier momento.

### **4. DECISIÓN**

La Autoridad del evento es la única instancia decisoria. Las nominaciones son insumo, no son vinculantes. La Autoridad puede otorgar el premio a más de un navegante, o declararlo desierto si considera que ningún candidato reúne mérito suficiente. La decisión es definitiva e inapelable.

### **5. ENTREGA**

El premio se entrega en la ceremonia de cierre, con el mismo rango protocolar que los premios de clasificación. El Chairman relatará brevemente el acto o conducta que motivó la distinción.

---